



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
ACTA ANEXA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA LA GESTIÓN
DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES
(GIRASA) - PEQUEÑO Y MICRO GENERADOR SIN TRATAMIENTO N° IMFIIIS-26



Alcaldía de
PEREIRA

TIPO DE ACTIVIDADES O SERVICIOS PRESTADOS

CIUDAD

Pereira

FECHA

10/06/2026

ACTA N°

IMFIIIS-26

N° Acta establecimiento vigilado

IMFIIIS-26

TIPO DE ACTIVIDADES O SERVICIOS PRESTADOS

Servicios de atención
en salud

☐

Bancos de sangre, tejidos y
semen

☐

Centros de docencia e investigación con
organismos vivos o con cadáveres.

☐

Bioterios y laboratorios de biotecnología

☐

Servicio de
Tanatopraxia

☐

Servicio de Morgues

☐

Servicio de Lavado de ropa hospitalaria o
esterilización de material quirúrgico

☐

Establecimientos destinados al trabajo sexual y otras
actividades ligadas.

☐

Servicio de Necropsias

☐

Servicio de Exhumaciones

☐

Servicios de estética y cosmetología ornamental

☐

Centros en los que se presten servicios de piercing,
pigmentación o tatuajes.

☒

Servicios veterinarios

☐

Farmacias/Droguerías o
Droguerías

☐

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

RAZÓN SOCIAL

Gloria Dairon Roman Segura

NOMBRE COMERCIAL

Smoke Black

TIPO DE GENERADOR: PEQUEÑO GENERADOR

☐

MICRO GENERADOR

☒

Valor de la media Móvil de los últimos 6 meses

Kg

TRATAMIENTO EXTERNO

SI

☒

NO

☐

Tipo de tratamiento realizado a los residuos

Químico

☐

Térmico con combustión

☒

Térmico sin combustión

☐

Otros: Cual

NOMBRE DEL GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS DE RIESGO BIOLÓGICO

Emdepiro

NOMBRE DEL GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS CON OTRAS
CARACTERÍSTICAS DE PELIGROSIDAD

Emdepiro

NOMBRE DEL GESTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS RADIOACTIVOS

N/A

CONCEPTO SANITARIO DE ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA
INSPECCIÓN

dia / mes / año

TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA
VISITA

FAVORABLE

FAVORABLE CON
REQUERIMIENTOS

DESAVORABLE

% DE CUMPLIMIENTO
DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN

%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)

Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar.

Cumplimiento parcial (CP)

Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar.

No cumplimiento (NC)

Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar.

Critico (CR)

La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicarse Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales.

No Aplica (NA)

Cuando el criterio a evaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC.

Nota: (para no afectar calificación de los bloques se diligenciará como Cumple (C) y se indicará en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado).

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS

DOCUMENTADO

SI

NO

NO
APLICA

OBSERVACIONES

Comprobantes de recolección, certificados de recolección, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y RAEE, por
gestores autorizados. Custodia mínima 5 años. (Res. 591/2024, D. 1076/2015).

☒

Soporte de inscripción, diligenciamiento y actualización del Registro Único Ambiental - RUA ante la autoridad ambiental (en caso
de no contar, notificar a la autoridad ambiental de la jurisdicción) (Res. 0839/2023, art. 10, 15 y 24).

☒

Si gestiona residuos radioactivos deberá contar con Autorización del Ministerio de Minas y Energía (MME) para residuos radioactivos
o notificación correspondiente. (D. 1076/2015, Res. 180005/2010).

☒

Certificados de vacunación del personal manipulador de residuos. (Res. 2346/2007, D. 1072/2015).

☒

Hoja de datos de seguridad de residuos peligrosos generados. (Res. 773/2021, D. 1076/2015).

☒

Presentación Plan anual SG-SST con evidencia de manejo interno seguro de residuos. (D. 1072/2015, Res. 312/2019).

☒

I. PARAMETROS A VERIFICAR

COMPONENTE DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

1. ETAPA DE PLANEACIÓN



SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA
ACTA ANEXA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA LA GESTIÓN
DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES
(GIRASA) - PEQUEÑO Y MICRO GENERADOR SIN TRATAMIENTO N°



Alcaldía de
PEREIRA

1.1 SUSCRIPCIÓN DEL COMPROMISO INSTITUCIONAL

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1.1 El establecimiento cuenta con un documento de compromiso institucional, firmado por el representante legal o propietario, para cumplir el PGRIASA (Res 591/2024 num 4.1.1.1).	5	25	0	5	No se evidencia documento

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta

1.2 CONFORMACIÓN DEL GRUPO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA (GAGAS)

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.2.1 El establecimiento dispone de un responsable o equipo de gestión ambiental y sanitaria encargado de liderar, ejecutar, evaluar y aplicar acciones correctivas para asegurar el cumplimiento de la normatividad vigente a través del PGRIASA (Res 591/2024 num 4.1.1.2)	5	25	0	5	No se evidencia documento

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 5% del total del acta

1.3 ELABORACIÓN DEL COMPONENTE DE GESTIÓN INTERNA

2. DIAGNÓSTICO

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD Y SERVICIOS PRESTADOS / DIAGNÓSTICO

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1.1 El generador tiene PGRIASA formulado, actualizado y disponible ante autoridades. (D 780/2016, art 2.8.10.6; Res.591/2024).	8	4	0	8	Documento desactualizado
2.1.2 El generador cuenta con PGRIASA con descripción de actividades que generan residuos. (Res 591/2024, num 4.1.1.3.1.1)	4	2	0	4	Documento desactualizado

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 12% del total del acta

2.2 IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS O PROCESOS DE GENERACIÓN DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS Y NO PELIGROSOS, / DIAGNÓSTICO

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.2.1 El generador tiene la identificación de áreas y procesos generadores, incluyendo extramurales cuando aplique. (Res 591/2024, num 4.1.1.3.1.2, D 780/2016, art 2.8.10.6).	4	2	0	4	Documento desactualizado

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

2.3 IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS / DIAGNÓSTICO

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.3.1 El generador realiza la identificación, clasificación y cuantificación de residuos, incluidos RAEE. (D 780/2016, art 2.8.10.5; Res 591/2024 num 4.1.1.3.1.3)	2	1	0	2	No se evidencia información
2.3.2 El generador cuenta con Formato de registro diario de residuos conforme al flujo interno. (Res 591/2024, num 4.1.1.3.1.3)	2	1	0	2	No se evidencia formato
2.3.3 El generador cuenta con Formato Consolidado Anual por tipo de residuos, diligenciado mensualmente. (Res 591/2024, num 4.1.1.3.1.3 v.5.1)	2	1	0	2	No se evidencia formato.

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 6% del total del acta

2.4 ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y MINIMIZACIÓN / DIAGNÓSTICO

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.4.1 El generador identifica y describe las actividades de prevención y minimización de residuos según sus condiciones particulares. (Num. 4.1.1.3.1.4 PGRIASA, Res 591/2024)	2	1	0	2	Información desactualizada

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 2% del total del acta

2.5 SEGREGACIÓN EN LA FUENTE DE RESIDUOS / DIAGNÓSTICO

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.5.1 El generador cuenta con recipientes, bolsas y contenedores con ayudas visuales que cumplen las condiciones para la separación selectiva inicial. (Art. 2.8.10.5 D 780/2016, Num. 4.1.1.3.1.5, Anexo 5.3 Res 591/2024)	5	0	0	5	
2.5.2 El generador realiza la separación de residuos no peligrosos conforme al código de colores y etiquetado establecido. (Res 2184/2019, Num. 4.1.1.3.1.5, Anexo 5.3 Res 591/2024)	2	1	0	2	
2.5.3 Cumple con las condiciones establecidas para la segregación de residuos biosanitarios. (Num 4.1.1.3.1.5, Anexo II 5.3 GIRASA Res 591/2024)	2	1	0	2	
2.5.4 Cumple con las condiciones para la segregación de residuos anatomopatológicos. (Num 4.1.1.3.1.5, Anexo III 5.3 GIRASA Res 591/2024)	2	1	0	2	No genera anatomopatológicos
2.5.6 Cumple con las condiciones para la segregación de residuos cortopunzantes. (Num 4.1.1.3.1.5, Anexo IV 5.3 GIRASA Res 591/2024)	2	1	0	2	
2.5.7 Cumple con las condiciones para la segregación de residuos de animales con riesgo biológico o infeccioso. (Num 4.1.1.3.1.5, Anexo V 5.3 GIRASA Res 591/2024)	2	1	0	2	No genera residuos de animales.
2.5.8 Cumple con las condiciones para la segregación y manejo de residuos de áreas de aislamiento o con riesgo infeccioso. (Num 4.1.1.3.1.5, Anexo VI 5.3 GIRASA Res 591/2024)	2	1	0	2	
2.5.9 Cumple con las condiciones para la segregación y manejo de residuos generados en atención extramural. (Num 4.1.1.3.1.5, Anexo VII 5.3 GIRASA Res 591/2024)	2	1	0	2	No generan residuos extramurales
2.5.10 Cumple con las condiciones para la segregación de residuos peligrosos no biológicos, con otras características de peligrosidad, según el Decreto 1076/2015. (Num 4.1.1.3.1.5, Anexo VIII 5.3 PGRIASA Res 591/2024)	2	1	0	2	

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 21% del total del acta

2.6 MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS / DIAGNÓSTICO

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.6.1 El generador cuenta con contenedores adecuados para el movimiento y recolección interna según tipo y cantidad de residuos. (Num 4.1.1.3.1.6 y Anexo 5.4-IV Res 591/2024)	2	1	0	2	
2.6.2 El generador implementa un procedimiento para el movimiento interno de residuos con frecuencias, rutas y esquema del establecimiento. (Num 4.1.1.3.1.6 y Anexo 5.4-IV Res 591/2024) El esquema debe indicar las áreas de generación, almacenamiento y rutas de movimiento interno por tipo de residuo, debe ser claro, legible y estar ubicado en sitios estratégicos, conforme al tipo y particularidad del generador. (Frecuencia mínima Pequeño generador (10x100 kg/mes) 10 < 45 1 vez/mes. 45 < 100 1 vez/semana. Frecuencia mínima Micro generador (<10 kg/mes) 1 vez/mes)	2	1	0	2	

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta

2.7 ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS / DIAGNÓSTICO

ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.7.1 El generador debe contar con un área de almacenamiento central que, esté aislada de zonas críticas, disponga de equipo de pesaje, kit de derrames, sistema de refrigeración para residuos anatomopatológicos y de animales, y acceso directo a los vehículos de recolección externa. En inmuebles sometidos a propiedad horizontal, esta área debe ubicarse dentro del inmueble. (Lit. b, Num. 4.1.1.3.1.7, Res. 591/2024).	5	0	0	5	
2.7.2 El generador cuenta con las condiciones adicionales para el almacenamiento central de residuos peligrosos, según su característica de riesgo (corrosivos, explosivos, reactivos, tóxicos e inflamables), los cuales deben mantenerse aislados del piso, debidamente señalizados y con matriz de compatibilidad visible. (Lit. c, Num. 4.1.1.3.1.7, Res. 591/2025).	5	0	0	5	
2.7.3 Los pequeños y micro generadores no ubicados en propiedad horizontal cuentan con unidad de almacenamiento aislada, segura, con superficies lavables y contenedores etiquetados, acorde con la peligrosidad de los residuos. (Lit. d), Num. 4.1.1.3.1.7, Res. 591/2024)	5	2.5	0	5	Ubicado en PH

CALIFICACIÓN DEL BLOQUE

La calificación del bloque corresponde al 15% del total del acta

10/06/26.

	SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA Y SEGURIDAD SOCIAL DE PEREIRA ACTA ANEXA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES (GIRASA) - PEQUEÑO Y MICRO GENERADOR SIN TRATAMIENTO N° JMF115-26	 Alcaldía de PEREIRA												
2.8. PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN / DIAGNÓSTICO.														
2.8.1 El generador cuenta con un área destinada a limpieza y desinfección de contenedores, equipos y demás implementos utilizados para aseo y limpieza de las instalaciones. (Num. 4.1.1.3.1.8 Res. 591/2024). 2.8.2 El PGIRASA consigna los procedimientos de limpieza y desinfección por tipo de residuo, incluyendo actividades, frecuencias, insumos, agentes activos, EPP, formatos de control e identificación del personal responsable. (Num. 4.1.1.3.1.8, Res. 591/2024).	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align: center;">5</td> <td style="width:10%; text-align: center;">0</td> <td style="width:10%; text-align: center;">5</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </table>	5	0	5	2	1	0	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta						
5	0	5												
2	1	0												
3. PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN														
3.1 El generador cuenta con soportes de implementación, seguimiento e indicadores del programa de capacitación y socialización, ajustado a sus condiciones particulares. (Num. 4.1.1.3.2, Res. 591/2024).	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align: center;">4</td> <td style="width:10%; text-align: center;">2</td> <td style="width:10%; text-align: center;">0</td> <td style="width:10%; text-align: center;">4</td> </tr> </table>	4	2	0	4	La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta								
4	2	0	4											
4. PLAN DE CONTINGENCIA														
4.1 El generador cuenta con plan de contingencias con registros, simulacros y seguimiento de eventos asociados a residuos. (Num. 4.1.1.3.3 Res. 591/2024).	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align: center;">C</td> <td style="width:10%; text-align: center;">CP</td> <td style="width:10%; text-align: center;">NC</td> <td style="width:10%; text-align: center;">NA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </table>	C	CP	NC	NA	4	2	0	4	La calificación del bloque corresponde al 4% del total del acta				
C	CP	NC	NA											
4	2	0	4											
5. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRASA														
5.1 El generador cuenta con el cronograma anual del PGIRASA con actividades, responsables, plazos e indicadores. (Num. 4.1.1.3.4 Res. 591/2024).	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align: center;">C</td> <td style="width:10%; text-align: center;">CP</td> <td style="width:10%; text-align: center;">NC</td> <td style="width:10%; text-align: center;">NA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> </table>	C	CP	NC	NA	2	1	0	2	La calificación del bloque corresponde al 2% del total del acta				
C	CP	NC	NA											
2	1	0	2											
6. SEGUIMIENTO														
6.1 El establecimiento cuenta con informe anual de seguimiento a la gestión interna con resultados, acciones correctivas y mejoras continuas. (Res. 591/2024, num. 4.1.3.2, Anexo 5.6). 6.2 El establecimiento presentó el Informe anual de seguimiento a la Secretaría de Salud competente. (Res. 591/2024, num. 4.1.3.2).	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:10%; text-align: center;">C</td> <td style="width:10%; text-align: center;">CP</td> <td style="width:10%; text-align: center;">NC</td> <td style="width:10%; text-align: center;">NA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td style="text-align: center;">2.5</td> <td style="text-align: center;">0</td> <td style="text-align: center;">5</td> </tr> </table>	C	CP	NC	NA	4	2	0	4	5	2.5	0	5	La calificación del bloque corresponde al 9% del total del acta
C	CP	NC	NA											
4	2	0	4											
5	2.5	0	5											
II. CUMPLIMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN PGIRASA														
% DE IMPLEMENTACIÓN 61	<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:50%;"> Seleccione con una equis (X) </td> <td style="width:50%;"> NIVEL DE CUMPLIMIENTO </td> </tr> <tr> <td>CUMPLE</td> <td>95%-100%</td> </tr> <tr> <td>CUMPLE PARCIAL</td> <td>50%-94%</td> </tr> <tr> <td>Nº CUMPLE</td> <td>< 49.9%</td> </tr> </table>	Seleccione con una equis (X)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	CUMPLE	95%-100%	CUMPLE PARCIAL	50%-94%	Nº CUMPLE	< 49.9%	cumple Parcialmente.				
Seleccione con una equis (X)	NIVEL DE CUMPLIMIENTO													
CUMPLE	95%-100%													
CUMPLE PARCIAL	50%-94%													
Nº CUMPLE	< 49.9%													
REQUERIMIENTOS SANITARIOS														
Subsanar los hallazgos de los numerales 1.1.1, 1.2.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.2.1, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 3.1, 4.1, 5.1, 6.1, 6.2 en cuanto a actualizar el PGIRASA conforme a los requisitos de la Resolución 0591/2024.														
OBSERVACIONES														
VIII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA														
Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy <u>10</u> del mes de <u>Junio</u> del año <u>2026</u> en la Ciudad/Municipio de <u>Pereira</u> .														
De la presente acta se da copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.														
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.														
POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA FIRMA: <u>[Firma]</u> NOMBRE: <u>Defensor</u> CEDULA: <u>10903821</u> CARGO: <u>controlador</u> INSTITUCIÓN: <u>SPYSS</u>	POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO FIRMA: <u>[Firma]</u> NOMBRE: <u>[Nombre]</u> CEDULA: <u>[Cedula]</u> CARGO: <u>[Cargo]</u> INSTITUCIÓN: <u>[Institución]</u>													